

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2026-2027

NOMBRE **Música II**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Música y lenguajes sonoros aplicados a la Danza					
CURSO	2º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	3 ECTS	3 HLS
PRELACIÓN	Música I	CARÁCTER	Teórico-práctica			
PERIODICIDAD	Semestral					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	29001391.dptomusica@g.educaand.es
PROFESORADO	Inés Martínez Masó	imarmas170@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Música II es una asignatura obligatoria y de carácter teórico-práctico que se imparte en el segundo curso de los estudios superiores de danza en todas las especialidades y todos los estilos de Danza. No es una asignatura diferenciada por estilos a nivel curricular, aunque los grupos se forman por afinidad de especialidad y estilo. De este modo en los aspectos prácticos de la asignatura, en tanto y en cuando el alumnado dispondrá de diferentes características e inquietudes, se integrará dentro de la asignatura

La asignatura de Música II forma parte de la materia de Música y Lenguajes Sonoros aplicados a la danza integrando en si misma conocimientos no solo de Lenguaje Musical, Teoría de la música y Entonación si no de elementos básicos de estructura, compás, movimiento e interpretación que se integran en todas las enseñanzas artísticas.

La asignatura de Música se desarrolla en todos los cursos de Danza, siendo el primer curso dedicado predominantemente a la audición, la entonación y la lectura musical, el segundo curso al análisis y composición musical y el tercer curso a la interpretación de textos y secuencias musicales integrando la lectura de partituras con los códigos de cada estilo de danza y música en ejercicios didácticos, en improvisación y fomentando la comunicación con los profesionales de música y músicos acompañantes de la danza.

Dado el carácter centrado en el Análisis musical de este 2º curso de música la programación de la asignatura (módulos de aprendizaje) podrá acercarse a los estilos de danza y especialidades dependiendo de los agrupamientos que se den en el curso.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Estudio del lenguaje musical a partir de materiales constructivos.
 Estudio del sonido, forma, ritmo, melodía y armonía como elementos básicos de la obra musical.
 Estudio de las obras más representativas de los diferentes períodos y estilos musicales.
 Análisis de las obras más representativas entre las compuestas para ser bailadas.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16.

6, 8, 14.

1, 12.

8, 9, 10.

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Identificar y analizar los componentes esenciales del lenguaje musical y su transcripción gráfica en notación, aplicando estos conocimientos en la lectura de partituras y reconocimiento de estructuras rítmicas
2. Examinar, conocer y reconocer tipos de compases, analizando su relación con el movimiento en la danza para comprender cómo influye el compás en la expresión coreográfica.
3. Integrar los conocimientos básicos de notación musical rítmica hacia la expresividad del movimiento y los sonidos de la danza, desarrollando la capacidad de interpretar y ejecutar ejercicios prácticos a través de la voz y los instrumentos de percusión.
4. Desarrollar la capacidad de análisis musical, enfocándose en la estructura de la música, compás, acentuación, aire, velocidad, formas, armonía, textura e instrumentación y su aplicación en la danza.
5. Desarrollar un comentario de la audición musical que permita la interpretación musical desarrollando una relación entre la expresión musical y la expresión en danza y relacionando aspectos técnicos como la armonía, la instrumentación o la textura y sus contrastes con la composición coreográfica y la creación pedagógica en danza.
6. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo, estableciendo relaciones entre los conocimientos musicales básicos y sus correspondencias con el lenguaje de la danza, y aplicando estos conocimientos en la creación y composición coreográfica.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La asignatura contendrá espacios de desarrollo teórico y práctico, así como la preparación individual de ejercicios de lectura musical y pequeñas audiciones de fragmentos sonoros.

La asignatura seguirá el testigo de Música I, siendo esta requisito previo de superación (Véase: Asignaturas Llave) por lo que se recomendará al igual que en primer curso establecer una disciplina de repaso, práctica e integración de los contenidos trabajados, ya que las lecciones y ejercicios planteados tendrán un carácter continuo y de progresiva dificultad, solicitando la adquisición de sus correspondientes destrezas y habilidades intrínsecas. Por ejemplo, cualquier fragmento o concepto rítmico deberá ser repasado, asimilado e integrado en la propia creación musical, porque estas dificultades aparecerán en las siguientes lecciones, concluyendo en un ejercicio evaluable que integra una progresiva y completa relación de los elementos estudiados.

Por todo ello, se recomienda realizar un seguimiento de la asignatura de manera presencial, que permita al docente asistir al alumnado en la integración de conceptos musicales en los conocimientos previos del mismo. Si bien la música puede parecer una disciplina compleja, su aprendizaje basado en la experiencia práctica y colectiva, ejemplificado e integrado con la danza, convierte el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura en un viaje de descubrimiento y desarrollo personal que otorga un complemento excepcional a las potencialidades artísticas del profesional de la danza.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Los contenidos descritos en cada módulo sirven como guía al profesorado de la asignatura pudiendo desarrollar y adaptar los contenidos de la asignatura a los Proyectos del curso académico, la relación transversal con otras materias y las inquietudes del alumnado participante.

Bloque I: Elementos y herramientas para la lectura y comunicación del Lenguaje de la música.

- Figuras musicales y su relación sonora. Mutación y transformación de ritmos hasta la semicorchea en compases de subdivisión binaria (Repaso de Música I, tresillo de semicorcheas, contratiempos en semicorchea) y ternaria (puntillos en corchea y Grupos de Valoración Especial: Dosillo, cuatrillo...). Introducción a los cambios de acentuación.
- Uso de patrones y palabras para la comunicación e integración de ritmos en la práctica de la lectura musical. Adornos y mordentes en forma de apoyatura y escritos (fusas y semifusas).
- Conceptos de Estructura, Texturas, Métrica e Instrumentación.
- Conceptos Básicos musicales que definen la armonía: Tonalidad Mayor, Tonalidad menor, introducción a la modalidad.
- Conceptos Básicos musicales que definen la agógica, dinámica y articulación.
- Lectura en grupo de polirritmias sencillas en integración de pulso y compás. Concepto de Ortocronía (1)
- Composición y creación de ejercicios rítmicos individuales. Introducción a la polirritmia, composición y lectura de ejercicios rítmicos a varias voces.

Bloque II: La voz y la entonación como recurso expresivo y comunicativo en danza.

- Recursos básicos para la escucha interna y reproducción musical entonada.
- Cuidado básico de la voz.
- Entonación de líneas melódicas y de acompañamiento en las texturas analizadas.

Bloque III. Audición, análisis y comentario estético-musical aplicado a la danza.

- Reconocimiento de elementos musicales del Bloque 1: Tipos de compases. Métrica y acentuación. análisis e interpretación musical.
- Teoría de las formas: análisis de estructuras musicales.
- Audición y análisis de elementos de: textura, armonía (sonoridades, ambientes, etc.), instrumentación, estructura coreográfica / pedagógica.
- Contexto de la pieza, instrumentos y organología: Ampliación/repaso de primer curso: descripción de timbre: Agudo/grave, Brillante/Oscuro, Directo/Difuso, Seco/Amortiguado (reverb).
- Iniciación al comentario del análisis musical. Integración de los elementos técnicos analizados hacia un discurso interpretativo del texto musical y las características programáticas o narrativas que pueden extraerse.
- Realización de una interpretación del análisis que justifique una propuesta coreográfica / pedagógica de la música analizada.

(1) Ortocronía: La ortocronía en notación musical se refiere a la correcta alineación vertical de las figuras musicales en una partitura. Esto significa que las notas y otros símbolos deben estar dispuestos de manera que representen fielmente el ritmo y la sincronización en los mismos pulsos o tiempos. Esta alineación asegura que todos los intérpretes ejecuten sus partes de manera coordinada y precisa

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a Actividades programadas: Semana Cultural, Jornadas de Investigación, Proyectos coreográficos u otras actividades promovidas por el Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística - Actividades - DECPA.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia y/o participación en talleres interdisciplinarios música-danza, charlas o encuentros con artistas, obras escénicas, montajes, talleres, muestras, conciertos...

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA GENERAL

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura las clases serán inmersivas y participativas donde serán frecuentes las explicaciones basadas en ejemplos y ejercicios prácticos, abordando colectivamente los ejemplos propuestos tanto por el/la docente como por los casos individuales de cada alumno/a. El seguimiento presencial de la asignatura se reforzará a través de materiales didácticos en línea dispuestos en la plataforma Google Classroom. El alumnado tendrá acceso a material complementario y en el caso de actividades cuyo producto de aprendizaje pueda ser digital una vía de registro y entrega de las mismas.

METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL

Las clases integrarán en sus sesiones presenciales el tratamiento de dos bloques temáticos, comenzando por aquellos de tipo teórico (I) en conjunción con su equivalente práctico (II). La realización de apuntes y contenidos escritos será mínima, apostándose por reseñar tan solo aquellos aspectos específicos que completen o expliquen los conceptos más teóricos y en su caso repasando los conceptos básicos del lenguaje musical que necesiten especial refuerzo. En el caso de las actividades prácticas de lectura con percusión corporal instrumentos de percusión y entonación se apostará por el ejercicio colectivo que fomente el desarrollo de competencias de sensación de conjunto, coordinación y escucha activa. En ejercicios rítmicos se propondrá una actividad conjunta polirrítmica (a modo de batucada, con múltiples variantes rítmicas a la vez) seguida de ejercicios a solo en improvisación conducida (usando los ritmos trabajados), escritura creativa (notación) e improvisación libre; fomentando el desarrollo de un concepto sonoro básico en los compases estudiados y la posibilidad de desarrollo de nuevas ideas sonoras, su escucha y la mutua contribución creativa entre el alumnado y el profesorado.

METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO

La carga de trabajo autónomo del alumnado consistirá en la preparación de las clases o su ampliación/refuerzo mediante actividades telemáticas, dispuestas en la plataforma digital Google Classroom. En todo momento se utilizará este espacio oficial y las credenciales del dominio "@g.educaand.es". En el caso de actividades prácticas, los ejercicios rítmicos estarán disponibles por el alumnado a través de la citada plataforma. Esta preparación contendrá esencialmente la aplicación de los conceptos estudiados al concreto devenir y decisión personal del alumnado en cada caso y a la propia creatividad en la composición de ejercicios propios.

RELACIONES TRANSVERSALES

La asignatura de Música II se dotará de relación directa con el profesorado del departamento de Danza Clásica y Danza española y el profesorado del departamento de Música, pudiendo realizar adaptaciones a la hora de la selección de materiales (audiciones, compositores, uno u otros periodos históricos y estéticos, etc.) que se ajusten a un trabajo por proyectos conjuntos de interdisciplinariedad y desarrollo competencial transversal.

METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Las actividades de autoevaluación y coevaluación se realizarán mediante cuestionarios sencillos propuestos por el Departamento académico, donde el alumnado expresará sus opiniones sobre su desempeño y el del conjunto de sus compañeros/as.

Cada actividad docente y/o evaluable se ajustará en mayor o menor medida a las sensibilidades artísticas del alumnado pudiendo en todo caso ser valoradas tanto personal como anónimamente, fomentando la capacidad de expresar libremente sus opiniones para mejorar la asignatura considerando todos los puntos de vista.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En casos de necesidades de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura de Música II podrá contener adaptaciones en los contenidos prácticos para hacerlos accesibles a la heterogeneidad de niveles de lectura y capacidades del alumnado que, sin alterar el nivel final establezcan niveles intermedios según las dificultades encontradas. En ningún caso estará como objetivo en sí mismo la lectura musical, sino la capacidad del alumnado de su uso creativo aplicado a la danza. Del mismo modo, la suerte de posibilidades sonoras permite la modificación de cualquier pieza, herramienta o elemento por uno adaptado; el uso de instrumentos de percusión, castañuelas, pitos, zapateado o cualquier instrumento de percusión será tan solo una herramienta, pudiendo ser permutado por cualquier otro elemento que posibilite la expresión musical del alumnado.

En cuanto a casos de diversidad funcional de movilidad reducida temporal o permanente, éstas no supondrán ninguna dificultad al acceso o desarrollo normal de la clase, contando tanto el centro como la clase con medidas para su adaptación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura Música I será necesario obtener una calificación superior a 5.0 en la media ponderada de todas las actividades evaluables (AE) para superar la asignatura, siendo imprescindible superar las actividades AE2-3 y Parte 1 (Ejercicios Rítmicos). En caso de no presentar alguna de las AE en su tiempo y forma se consignará la calificación de 0 puntos. En caso de realizar y no superar una actividad esta podrá ser recuperada en la convocatoria de Evaluación Única.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Demostración, comprensión y aplicación de los elementos rítmicos y melódicos fundamentales en la lectura y comunicación del lenguaje musical, incluyendo la relación sonora de las figuras musicales, la mutación y transformación de ritmos, y el uso de polirritmias y grupos de valoración especial integrados en la práctica musical.	2, 8.	6, 8, 11, 13, 14.	coreografía 8, 10, 16, 18, 19 pedagogía: 7, 11, 18, 21	1, 4, 6.
II. Utilización precisa y efectiva del vocabulario técnico específico de la música, demostrando habilidad para comunicar conceptos de acentuación, métrica, compás, textura, instrumentación y armonía tales como el pulso, la tonalidad y modalidad, la subdivisión binaria y ternaria en compases regulares y los compases mixtos y de amalgama.	1, 2, 3, 8, 9, 13, 14.	6, 8, 11, 13.	co: 8, 10, 16, 18, 19 pe: 7, 11, 18, 20, 21.	1, 4, 6.
III. Aplicación creativa y reflexiva de los conocimientos teóricos y prácticos en ejercicios de composición y creación rítmica y melódica, evidenciando la capacidad para integrar el pulso, el compás, y la ortocronía en la lectura grupal de polirritmias y en la creación de ejercicios individuales y en grupo.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16.	6, 8, 11, 13, 14.	co: 8, 10, 16, 18, 19 pe: 7, 11, 18, 20, 21	3, 4, 5, 6, 7.
IV. Desarrollo y fortalecimiento de estrategias de uso de la voz y la entonación como recurso expresivo y comunicativo en la música y la danza, incluyendo estrategias de extensión del registro, la reproducción musical entonada de planos sonoros analizados y la integración de conceptos en su expresión sonora.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16.	6, 8, 11, 13, 14.	co: 8, 10, 16, 18, 19 pe: 7, 11, 18, 20, 21	1, 2, 3, 4, 6.
V. Reconocimiento y análisis crítico de elementos musicales a través de la audición, estudio y el análisis musical, demostrando la capacidad para identificar elementos técnicos que describen una pieza a nivel de forma, estructura, articulación y a/simetría, tonalidad y ambientes, textura, instrumentación, agógica y dinámica.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16.	6, 8, 11, 13, 14.	co: 8, 10, 16, 18, 19 pe: 7, 11, 18, 20, 21	2, 5, 7.
VI. Capacidad de expresión en comentario de la audición de los resultados de un estudio histórico, cultural, estético y social de la música: Identificación de instrumentos y timbres, análisis de la evolución de la música en diferentes períodos históricos y culturales incluyendo el contexto de géneros mixtos; contextualización de la música en su entorno social y estilístico, y exploración de las interconexiones entre la música y otras expresiones artísticas y sociales.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16.	6, 8, 11, 13, 14.	co: 8, 10, 16, 18, 19 pe: 7, 11, 18, 20, 21	1, 2, 3, 4, 6, 7.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6, CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
AE1: Conceptos del lenguaje musical II: Compases, Textura, Formas musicales, armonía y contenidos Bloque I.	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web	Cuestionario tipo test, respuestas cortas y/o ejercicios escritos.	I, II, V.	20%
AE2: Ejercicio de lectura en Compases regulares: subdivisión binaria Contratiempos en semicorcheas, sincopas, tresillo de semicorcheas y valoraciones especiales.(1)		Lectura e interpretación (rítmica y/o entonada) de partituras.	I,II,III,IV,V.	20%
AE3: Ejercicio de lectura en Compases de sub. ternaria. Dosillo y cuatrillo, tresillos en la sub. ternaria. Figuras con Puntillo en corcheas y sincopas.		Composición/ Ejecución/ Grabación en directo.	I,II,III,IV,V,VI.	30%
AE4: Trabajo de Análisis musical. (2)		Trabajo y presentación del mismo. (Presencial o grabación en vídeo)	El profesor/a de la asignatura podrá realizar preguntas acerca del trabajo del alumno/a.	10%
AE Complementarias: Asistencia a Actividades programadas: Semana Cultural, Jornadas de Investigación, Proyectos Coreográficos u otras actividades del DECPA.		Comprobación de asistencia y/o comentario escrito.	---	10%
(1) Se tomará como referencia las piezas trabajadas en el curso académico disponibles en Classroom pudiendo solicitarse por correo electrónico al tutor/a de la asignatura.			Nota: Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro.	
(2) La elección de la pieza deberá ser consensuada con el profesor/a de la asignatura. Tanto en caso de presentación presencial o grabación telemática el profesor/a podrá realizar preguntas que aseguren la autoría y defensa del trabajo realizado.			El alumnado podrá solicitar el cambio de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral relacionado con el ámbito dancístico, debidamente justificados. La solicitud deberá comunicarse antes de la realización de la AE, salvo en casos de baja médica o deber inexcusable imprevisto. La recuperación deberá realizarse antes de la 1ª Convocatoria Ordinaria y estará sujeta al calendario académico, debiendo acordarse con el tutor/a de la asignatura.	
La superación de las AE 2 y 3 son consideradas indispensables para la calificación positiva de la asignatura. En caso de no superar una o ambas AE y no superarlas en su recuperación (en la Conv. 1º ord) se consignará la nota informativa de máximo 4,0 puntos.				
Examen de Evaluación Única. Características idénticas a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	Según convocatoria oficial publicada		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

El alumnado que no supere una o varias AE, podrá recuperar las AE en la 1ª Convocatoria Ordinaria u optar por realizar el examen de evaluación única. El alumnado podrá solicitar el cambio de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral relacionado con el ámbito dancístico, debidamente justificados. La solicitud deberá comunicarse antes de la realización de la AE, salvo en casos de baja médica imprevista o deber inexcusable. La recuperación deberá realizarse antes de la 1ª Convocatoria Ordinaria y estará sujeta al calendario académico, debiendo acordarse con el tutor/a de la asignatura.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen Teórico. Compases, Textura, Formas musicales, armonía y contenidos Bloque I.	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Cuestionario tipo test, respuestas cortas y/o ejercicios escritos.	I, II, V.	20%
Examen Práctico. Parte 1. Ejercicio de lectura en Compases regulares: subdivisión binaria. (1)			I, II, III, IV, V.	25%
Examen Práctico. Parte 2. Ejercicio de lectura en Compases regulares: subdivisión ternaria. (1)		Examen Práctico Lectura (rítmica y/o entonada) y composición musical.	I, II, III, IV, V.	25%
Examen Práctico. Parte 3. Opción 1: Comentario de análisis. Audición y breve análisis de una pieza o fragmento de duración inferior a 3 minutos. El alumno/a dispondrá de la partitura de la pieza y podrá escucharla hasta 3 veces.		Examen sobre audición y comentario razonado.	I, II, III, IV, V, VI.	30%
Opción 2: Entrega y exposición de Trabajo de Análisis: Actividad Evaluable AE4 correspondiente a la 1ª conv. ordinaria (Evaluación continua).		Entrega de trabajo. Preguntas del profesor/a	El profesor/a de la asignatura podrá realizar preguntas acerca del trabajo del alumno/a. ----- La duración máxima del examen será aproximadamente de 90 minutos pudiendo extenderse según el número de exposiciones orales (Examen Práctico. Parte 3. opción 2) La superación de los Ejercicios Prácticos Parte 1 y 2 son consideradas indispensables para la calificación positiva de la asignatura. En caso de no superar una o ambos ejercicios se consignará la nota informativa de máximo 4,0 puntos.	
-- (1) Se tomará como referencia las piezas trabajadas en el curso académico disponibles en Classroom pudiendo solicitarse por correo electr.				

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la superación de la asignatura será imprescindible obtener una calificación mínima positiva (5,0) en los ejercicios prácticos de lectura y composición (AE2 y AE3) / (Examen práctico: Parte 1). Se invalidará el ejercicio escrito que presente 5 o más faltas de ortografía/gramaticales, según las normas de la RAE. El plagio, el autoplagio, la copia o el uso no autorizado de dispositivos electrónicos durante la realización de cualquier actividad evaluable, prueba o examen conllevará la invalidación de la misma y de todas las realizadas en la modalidad de evaluación cursada, obteniendo consecuentemente la calificación de cero (0) en la convocatoria, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que correspondan.

BIBLIOGRAFÍA

- Adshead-Lansdale, J. (1994). La danza: Historia, teoría, práctica. Routledge.
- Calais-Germain, B. (1993). Anatomía para el movimiento. Desclée de Brouwer.
- Chasins, A. (1983). Teoría de la música. Dover Publications.
- Cooke, D. (1959). El lenguaje de la música. Oxford University Press.
- Gil Pérez, M., Iglesias González, J., & Robles Ojeda, G. (1994). Lenguaje Musical Rítmico y Melódico I, II, III y IV. . Ediciones Si Bemol.
- Guarinos-Galán, V., & Sedeño-Valdellós, A. M. (2018). Danza contemporánea y sincronía musicovisual en el videoclip musical actual.
- Guerra, R. (2003). Apreciación de la danza.
- Hernández Castillo, Á. (1994). La danza académica: Análisis del movimiento en relación con la estructura musical. Routledge.
- Robles Ojeda, G., Robles Martín, M. V. (2003). Nuevo Lenguaje Musical I, II, III y IV. Grado Elemental. Ediciones Si bemol.
- Roldán Samián, R. (2020). Análisis de las Formas Musicales. Ediciones Si Bemol.
- Roldan Samián, R. (2015). Introducción al Análisis Musical. Ediciones Si Bemol.
- Roncero Gómez, V. (2013). Andante. Lenguaje Musical 4. Editorial Piles.
- Santos, A., & Eguluz, R. (2011). Introducción al análisis musical. Grado medio. Enclave Creativa.
- Turina, J. (2006). La música en la danza. Idea Books.